

## **ACTA SE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019**

En la ciudad de Ayacucho, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las cuatro de la tarde con diez minutos de la tarde en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de tratar la agenda establecida en la Resolución del Consejo Universitario N° 428-2019-UNSCH-CU, estando presente en este acto las siguientes los siguientes miembros:

### **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:**

- 01.- Dr. Homero Ango Aguilar Rector
- 02.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico
- 03.- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Posgrado
- 05.- Dr. Rolando Bautista Gómez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 06.- Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 07.- Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
08. Dr. Hermes Segundo Bermudez Valqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- 09.- Dr. Jaime Huamán Montes Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil..
- 10.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
11. Mtro Oscar Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 12.- Dr. Guido Palomino Hernández Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.
- 13.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:**

- 01.- Jorge Edmundo Pastor Watanabe
- 02.- Raúl Ricardo Veliz Flores
- 03.- Efraín Elías Porras Flores
- 04.- Julio Gómez Méndez
- 05.- Rómulo Agustín Solano Ramos
- 06.- Edmundo Campos Arzapalo
- 07.- Manuel Jesús Jaime Flores
- 08.- Edgar Gregorio Aronés Medina
- 09.- Lidia Jacova Verde Rodríguez

### **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:**

- 01.- Abdías Ascarza Moisés
- 02.- Boris Peña Morales
- 03.- Necías Eusebio Taquiri Yanqui
- 04.- Alejandro Camasca Vargas
- 05.- Emiliano Fermín Rivera Pineda
- 06.- Mercedes Gallardo Gutiérrez
- 07.- Abraham Fernando Trejo Espinoza

### **REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES:**

- 01.- Mauro Jorge Ventura Almanza
- 02.- Raúl Guzmán Mariño
- 03.- Guillermo Jesús Zela Quispe
- 04.- Anibal Pablo García Bendezú
- 05.- Eduardo Pacori Quispe

### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

- 01.- Misael Machaca Conde
- 02.- Jhonatan Anderson Palomino Zavaleta
- 03.- Yesica López Cconislla
- 04.- WálterPunil Ramos
- 05.- Antony Edison Bendezú Huertas
- 06.- JhosefYitzhack Cerda Palomino
- 07.- Yoel Lizana Garay
- 08.- Yuri AllccahuamánChaupin
- 09.- Grecia Dayana Ayala Tenorio
- 10.- Juan carlos Huamaní Pariona
- 11.- Carla Daniela Ibarra Delgado

**Representantes Gremiales:**

Sindicato de Trabajadores de la UNSCH

Sindicato de Docentes de la UNSCH

Federación Universitaria (FUSCH)

**1.- Control de Asistencia:**

A continuación por disposición del señor Rector el Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede a pasar lista a los asistentes y luego del cual, se comprobó el quórum reglamentario de conformidad con lo exigido por el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, consecuentemente el señor Rector declara instalada la sesión extraordinaria citada para el día de la fecha.

Para efectos de la participación y votación del tercio estudiantil se establece la proporción correspondiente, fijándose en el número de estudiantes, por lo que en la presente sesión participan con voz y voto todos los estudiantes presentes.

**2.- DESIGNACION DEL RELATOR:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria se procedió a designar al Relator para la presente sesión, recayendo tal designación en el Prof. Raúl Guzmán Mariño.

A continuación y por disposición del señor Rector, se dispone a dar lectura al acta de la sesión anterior por parte del Secretario General, el mismo que se dio cumplimiento, luego del cual el acta no ha sido observado por tanto se aprueba dicha acta.

**3.- TRATAMIENTO DE LA AGENDA:**

Iniciada e instalada la sesión extraordinaria, el señor Rector dispuso que se de lectura a la Resolución de Consejo Universitario N°428-2019-UNSCH-CU, de fecha 31 de julio de 2019, referente a la convocatoria a sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria

A continuación y siendo la naturaleza de la sesión de carácter ordinario, se procede a la estación de informes

**4.- INFORMES:**

El Vicerrector de Investigación, informa que hay incentivo económico para la elaboración de textos por parte de los docentes de la universidad, la misma que se ha venido incrementando ya que se están haciendo publicaciones en REGINA y hay 04 docentes más, de otro indica que se está trabajando en la actualización de trabajos de investigación, CIELO

El Prof. Peña indica que el zoológico de Totorilla, ha sido convocado al tercer remate público, por lo que solicita se informe al respecto.

El Rector, indica que Totorilla esta dividido en varias partes, en cuanto al zoológico, esta se encuentra debidamente registrado ante el SUNARP, por el contrario es la otra parte que correspondía a la familia Morote es la que esta en remate, mas no el fundo Totorilla.

El prof. Campos señala que el centro de estudiantes de Minas, solicitan la separación del departamento de Minas y Civil y que matemática debe tener su propio departamento, de otro lado, señala que la construcción del pabellón de minasque era -

de 2 millones se va tener que incrementar a 6 millones, por lo que debe proveerse de dicho presupuesto.

El representante estudiantil, señala que no hay apoyo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por lo que debe de funcionar la escuela de ingeniería metalurgia y de ese modo pueda desarrollarse .

El Rector, señala que debe de canalizar conforme corresponda.

El prof. Pastor, se debe nominar la comisión de fiscalización de la asamblea universitaria.

SUDUNCH, informa que el 08 de agosto se ha efectuado una medida de lucha y habrá una paralización de 48 horas.

El Rector, indica que no se paga el día que no se labora, la legalidad de la huelga únicamente garantiza la estabilidad laboral.

El prof. Sobero, informa que se va llevar a cabo la evaluación psicológica a los docentes y administrativos, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el SUNEDU

#### **ESTACION DE PEDIDOS:**

El Prof. Ventura que se apruebe el reglamento de funcionamiento de la Asamblea Universitaria.

El Prof. Campos, solicita se trate de la problemática de Minas y Civil.

El Prof. Guido Palomino, solicita se modifique la resolución del horario de clases

El Rector, señala que el horario de clases ha sido modificado a pedido de la FUSCH por la muerte del estudiante.

El Prof. Ramírez solicita la creación del departamento académico de medicina humana

El prof. Campos, pide la creación del departamento de Topografía e Ingeniería Civil

El prof. Porras solicita la nominación de comisiones, conforme al orden de la agenda.

El Rector, se vea el cronograma de elecciones

#### **TRATAMIENTO DE AGENDA:**

El Rector señala que se debe nominar las comisiones respectivas, por lo que solicita propuestas al respecto.

El prof. Guido Palomino, plantea orden del día, señala que desde el 06 de julio de 2018 no nos reunimos, máximo que es el estamento de gobierno de la universidad, se debe evaluar el informe de reestructuración , reglamento de asamblea universitaria.

El Rector, se ha tomado en consideración conforme al pedido de los asambleístas.

El prof Ventura se debe aprobar el reglamento de asamblea universitaria.

#### **INFORME DE LA COMISION DE REESTRUCTURACION:**

El Prof. Informe como Presidente de esta comisión procede a efectuar su correspondiente informe , señalando que se debe otorgar autonomía a las Facultades, por lo que propone la reestructuración académica de las Facultades, por lo que se debe modificar el estatuto universitario.

El Rector, señala que es interesante la propuesta, pero cada facultad responde por sus acciones, existe la voluntad para estas reformas.

El VRAC señala que la ley universitaria en su artículo 32°, señala y define a las facultades y el estatuto ha recogido este aspecto,

El prof. Porras señala que se debe pasar de gestión por procesos, es una prioridad, así mismo se debe tener el tema de la acreditación, estructura orgánica y cadena de valor, lo que implica asignar recursos.

El prof. Guido palomino, señala que es muy importante el informe sustentado, sin embargo hay leyes buenas pero que no aplican al desarrollo de la universidad, por lo que debe modificarse el estatuto universitario, y que estas temas sustentados debe incorporar en el dicho estatuto

El prof. Pastor, señala que debe haber descentralización

El prof. Jaime Flores, señala que debe estar plasmado en el estatuto

El prof. Ventura, dice que debe estar clara en el estructura de las 9 facultades, debe ser analizado, ya que la comisión únicamente ha hecho desconcentración de funciones, es

un trabajo técnico, debe evaluarse en informe en forma global se debe participar con profesionales conocedores del tema y que se incorporen a este trabajo.

El prof. Solano felicita al Prof, Infante por el informe, sin embargo señala que se debe establecer el reglamento parte I no se está cumpliendo con la ley,

El prof. Gómez estamos de acuerdo con la descentralización, se debe incorporar a los sistemas administrativos en base a normas, leyes debe contratar a una consultora técnica para este trabajo netamente técnica.

El prof. Peña, propone que el informe de la comisión se aplique como política y se incorpore al estatuto.

El prof. Taquiri, señala que no hay ningún miembro que no este de acuerdo con el informe de la comisión, ahora se debe consensuar en el estatuto y que se debe contar con el apoyo de una consultora.

El Rector, señala que se debe aprobar la propuesta de la comisión de reestructuración académica de la UNSCH respecto al funcionamiento de las facultades conforme al estatuto, por lo que debe pasar a la comisión respectiva.

El prof, Guido Palomino, señala que en su momento se evaluará en el estatuto universitario

El prof Porras, señala que no se debe contratar una consultora sino que pueden trabajar los profesores que conocen este tema que existen y son vario, por lo que habiendo 2 propuestase somete a votación

A favor de contratar una consultora 11 votos

No se contrate consultora 30 votos, los que se encargaran de elaborar .

En conclusión se aprueba el informe de la comisión y que este trabajo lo hará los miembros de la universidad.

#### **COMISION DE FUSION BIENESTAR UNIVERSITARIO CENTRO DOCENTE MATERNO INFANTIL**

El DrRamirez sustenta su informe. Concluyendo por la fusión del centro docente materno infantil con la Oficina de Bienestar Universitario

El prof. Sobero, señala que es una buena propuesta

El VRAC señala que se debe utilizar bien los servicios de salud, y también los recursos humanos

El prof. Peña esta de acuerdo con la propuesta

El prof Infante señala que se debe regularizar el tema del seguro universitario

El SUDUNSCH señala que en una oportunidad solicite que el centro docente materno infantil cumpla sus funciones en el Centro de Salud de San Juan Bautista, con la finalidad de que los alumnos puedan proyectarse a la comunidad

El prof Pastor hay un sistema de mejorar los servicios de bienestar de la salud, las atenciones deben mejorar

El prof. Gomez señal que debe aprobarse el proyecto.

Al final se acuerda APROBAR la propuesta de la comisión la fusión de los servicios del centro docente materno infantil.

#### **INFORME DE LA COMISION DE FISCALIZACION**

El Prof. Pastor Watanabe sustenta su informe, solicitando que se investiguen los contratos de obras públicas.

Al final se acuerda se nombre una comisión técnica para investigar y descartar, es decir para evaluar el presente informe.

El Rector, señala que el documento sustentado no tiene la estructura de un informe, pero si la asamblea lo crea por conveniente se puede nombrar una comisión la misma que luego de la votación recae en los siguientes docentes:

Huaman, Guido Palomino y Manuel Jaime.

El prof. Guido Palomino, señala que este tema ya se encuentra incluido en la modificatoria del estatuto, por lo que no se acepta la propuesta.

El prof. Peña, señala que no se puede nombrar a ambos de la misma comisión.

El prof. Manuel Jaime, señala que el informe es débil, debe de evaluar para llegar a conclusiones ciertas.

El prof. Taquiri, señala que este informe tiene serias dificultades se debe adjuntar mas pruebas

En consecuencia, se concluye que el presente informe debe derivarse a la nueva comisión de fiscalización que se nominará el día de mañana.

Siendo las 9.35 de la noche se da por suspendido la presente sesión para continuar el día de mañana 13 de agosto de 2019 a horas 4.00pm en el Paraninfo Universitario, quedando citado en este acto los miembros de asamblea.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA  
  
-----  
**Abog. Carlos A. Zaravia Palomino**  
SECRETARIO GENERAL

## CONTINUACION DE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019

Siendo las cuatro de la tarde con diez minutos del día 13 de agosto de 2019 y contando con el quórum reglamentario, se procede a continuar con la sesión de la asamblea universitaria, la misma que fuera suspendida el día anterior.

Se procede a recepcionar la sustentación del informe de la comisión de evaluación de memoria del rector, a cargo de la Prof. Lidia Verde, quien culmina su exposición desaprobando el informe memoria del rector,

El Rector, pregunta cual es el esquema del informe? No está de acuerdo a las directivas que establece las normas.

El prof. Porras, señala que se debe propender a la gestión por procesos, no están estandarizados los docentes de lo que es gestión, pide se redacte el informe 2017,2018 y 2019.

El prof. Guido Palomino, se necesita una estructura con objetivos estratégicos, se debe mejorar, este tema es una causal de vacancia por no haberse logrado el 50% de la ejecución presupuestal

El prof. Ventura hace una análisis de los gastos corrientes, gastos de inversión, así como la fuente de financiamiento y el hecho de no llegar al 50% de la ejecución es una causal de vacancia

El prof. Campos, señala que debe haber una auditoria externa pide que todos tenemos errores y que se debe corregir.

El prof. Manuel Jaime señala que el fondo del informe debe haber indicadores, sino es ilegal habrá justificaciones solidas y técnicas, la asamblea evaluará y luego se tomará la acción correspondiente.

El prof. Gómez, señala que la estructura del informe memoria debe tener su base legal, sus objetivos, análisis, conclusiones y recomendaciones, lo que falta es diferenciar el ejercicio de gastos de inversiones en obras, una obra se hace en un año y pasa el ejercicio presupuestal, por lo que falta establecer las obras y las inversiones.

El Rector, señala que en todo caso la comisión pueda devolver al rector para subsanar algunos aspectos dicho informe para sustanciar y presentar nuevamente para establecer y pedir opinión a la oficina de planificación, desarrollo institucional.

El prof. Bermudez, señala que existen ciertas observaciones por lo que la estructura esta establecido en los informes de contraloría.

El prof. Peña, señala que teneos documentos de gestión y que no se ha llegado al 50% de la ejecución presupuestal, y que es causal de vacancia de autoridades y pide que se de un cuarto intermedio para analizar y discutir.

El prof. Taquiri, señala que el informe técnicamente esta bien elaborado, por tanto se debe cumplir el estatuto universitario, la asamblea universitaria debe pronunciarse sobre este informe.

El rector, señala que se debe tratar como cuestión institucional  
Se aprueba el cuarto intermedio.

A las siete con 05 minutos se reanuda la sesión.

El prof. Peña pide que se cumpla con el estatuto universitario.

El prof. Huamán, señala que se debe aprobar el informe de la comisión y se levante las observaciones para justificarlas, caso civil, FACEA.

El prof. Ascarza, señala que existe un informe lo que debe hacer la asamblea es votar a favor o en contra dicho informe

Al final se somete a votación siendo el resultado lo siguiente 39 votos a favor del informe y se de un plazo de 10 días para que el rector subsane dicho informe.

El prof. Porras, señala que el estatuto rige la vida universitaria, por lo que hay que ser racionales y construir una universidad para el futuro.

El Prof. Guido Palomino, señala que debemos ordenarnos, se aprobó el informe dela comisión, por lo que se debe dar 10 días hábiles para que luego la asamblea universitaria informe lo necesario.

El prof. Taquiri, señala que aun subsanando los términos formales pero no se podrá modificar el porcentaje de ejecución presupuestal esta no va variar la vacancia, como justificar, por ello se debe cumplir con el estatuto, en esta universidad se aplicó el cese de los docentes a los 70 años, por lo que la universidad debe cumplirse con la ley.

El prof. Guzmán, este informe ha concluido, estamos en proceso de implementación, se puede flexibilizar

El Rector, señala que es respetuoso de las decisiones que tome la asamblea universitaria, lo que se ve en este acto es que existe odio, por lo que canalizare mi decisión en la próxima sesión,

El prof. Solano, señala que se debe respetar las normas, el estatuto, no se puede votar. El rector, no hay ningún inconveniente

La prof. Verde, señala que hemos sido elegidos para esta asamblea universitaria, esta comisión ha sido respetuosa del estatuto, y que este informe ha sido objetivo no hay mala intención.

El prof. Bermudez, señala que debe haber medida si lo ha visto el informe de la comisión y ya se acordó conceder 10 días hábiles para subsanar las observaciones, no hay tema de vacancia en la mesa y es el acuerdo de la asamblea, y ese tema en su oportunidad se tratará.

El VRAC pregunta que hubiera pasado si no se hubiera licenciado la universidad?.

El prof. Pacori señala que el trabajo de la comisión ha sido objetivo, por ello la asamblea universitaria ha aprobado dicho informe y se ha tomado en cuenta el estatuto universitario.

En este estado el señor rector, dice por la salud de la institución mañana presenta su renuncia.

Siendo las 7.55 de la noche se dio por concluido la presente sesión, no habiendo ninguna intervención al respecto.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA  
  
-----  
Abog. Carlos A. Faravia Palomino  
SECRETARIO GENERAL

**ACTA SE CONTINUACION DE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**ORDINARIA DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Ayacucho, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las cuatro de la tarde con diez minutos de la tarde en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de tratar la agenda establecida en la Resolución del Consejo Universitario N° 428-2019-UNSCH-CU, estando presente en este acto las siguiente los siguientes miembros:

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:**

- 01.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Rector
- 02.- Dr. José Alejandro Yarleque Mujica Vicerrector Académico
- 03.- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. José Ochatoma Paravicino Director de la Escuela de Posgrado
- 05.- Dr. Rolando Bautista Gómez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 06.- Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 07.- Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 08.- Dr. Efraín Porras Flores Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil..
- 09.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
10. Mtro Oscar Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 11.- Dr. Guido Palomino Hernández Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.
- 12.- Dr. Efraín Elías Porras Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.
- 13.- Dr. Carlos Infante Yupanqui, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:**

- 01.- Jorge Edmundo Pastor Watanabe
- 02.- Raúl Ricardo Veliz Flores
- 03.- Julio Gómez Méndez
- 04.- Rómulo Agustín Solano Ramos
- 05.- Edmundo Campos Arzapalo
- 06.- Manuel Jesús Jaime Flores
- 07.- Consuelo Quispe Loayza
- 08.- Edgar Gregorio Aronés Medina
- 09.- Lidia Jacova Verde Rodríguez

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:**

- 01.- Abdías Ascarza Moisés
- 02.- Juan José Cuadros López
- 03.- Boris Peña Morales
- 04.- Necías Eusebio Taquiri Yanqui
- 05.- Emiliano Fermín Rivera Pineda
- 06.- Abraham Fernando Trejo Espinoza

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES**

- 01.- Mauro Jorge Ventura Almanza
- 02.- Raúl Guzmán Mariño
- 03.- Guillermo Jesús Zela Quispe
- 04.- Anibal Pablo García Bendezú
- 05.- Eduardo Pacori Quispe

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**



- 01.- Misael Machaca Conde
- 02.- Héctor Quintana Sánchez
- 03.- Yesica López Cconislla
- 04.- WálterPunil Ramos
- 05.- Yuri AllccahuamánChaupin
- 06.- Juan Carlos Huamaní Pariona

**Representantes Gremiales:**

Sindicato de Trabajadores de la UNSCH

Sindicado de Docentes de la UNSCH

Federación Universitaria (FUSCH)

**1.- Control de Asistencia:**

A continuación por disposición del señor Rector el Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede a pasar lista a los asistentes y luego del cual, se comprobó el quórum reglamentario de conformidad con lo exigido por el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, consecuentemente el señor Rector declara instalada la sesión extraordinaria citada para el día de la fecha.

Para efectos de la participación y votación del tercio estudiantil se establece la proporción correspondiente, fijándose en el número de estudiantes, por lo que en la presente sesión participan con voz y voto todos los estudiantes presentes.

**2.- DESIGNACION DEL RELATOR:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria y como es continuación de la sesión de fecha 13 de agosto de 2019, el Relator sigue siendo el mismo es decir el Prof. Raúl Guzmán Mariño.

A continuación y por disposición del señor Rector, se dispone a dar lectura a la Resolución del Consejo Universitario N° 546-2019-UNSCH-CU de fecha 13 de setiembre de 2019, por el cual se convoca a la continuación de la sesión de asamblea universitaria y con la misma agenda pendiente de su tratamiento, es decir designación de comisiones, reforma del Estatuto Universitario y otros.

El Rector señala que se da inicio a la continuación de la asamblea, y en vista que en la sesión del día 13 de agosto de 2019, se trató el informe de la comisión de evaluación de la memoria del Dr. Homero Ango Aguilar se debe nominar la misma que ha sido desaprobado por el pleno y habiendo renunciado al cargo de rector, se pasa al tratamiento de la siguiente agenda, es decir nombramiento de comisiones.

El Dr. Guido Palomino, señala que faltan comisiones y que no se ha concluido con el tratamiento de la memoria.

El Prof. Peña, indica que se informe sobre la renuncia del Dr. Homero Ango y el estado de las actuales autoridades.

El Prof. Porrás, señala que la renuncia es una causal de vacancia, al igual que el hecho de no haber llegado a ejecutar el 50% de la ejecución presupuestal en inversiones, en todo caso el relator de mayores luces.

En este estado el relator aclara este tema señalando que ambos temas son causales de vacancia.

El Prof. Ventura, señala que esta sesión debió ser por interrupción y no continuación.

El Prof. Infante señala que esta claro el tema y que esta tiene sustento en el artículo 327 referente a las causales de vacancia y el artículo 333° ambos del Estatuto Universitario, es decir que los 2 vicerrectores deben de renunciar.

El relator lee el artículo 335 del estatuto respecto a que ante una renuncia asume el cargo el vicerrector más antiguo.

El Prof. Pastor concuerda con la opinión del Prof. Infante

El Presidente de la FUSCH cede el uso de la palabra al anterior Presidente de la FUSCH, quien señala que se debe proteger el principio de legalidad, el Dr. Homero al presentar su renuncia asume el Vicerrector más antiguo, es un caso similar cuando PPK

renuncia a la Presidencia, asume su vice presidente, por ello sugiere que esta sesión se trate de la reforma del estatuto universitario.

El Prof. Taquiri, señala que este punto se debe resolver, se recoja el informe de la comisión de evaluación de memoria del rector, por ello esta asamblea debe resolver este tema debiéndose cumplir con el estatuto y debe aplicarse a los 2 vicerrectores.

El Prof. Solano, señala que debe de cumplirse con las normas.

El Rector, dice efectivamente se deben cumplir con los deberes

El Prof. Guido Palomino, la asamblea universitaria, es el máximo órgano de gobierno donde se fija el marco legal, hemos sido elegidos para trabajar por la universidad, asimismo señala que se ha producido una renuncia, así como se aprobó el informe de la comisión respectiva que no se ha ejecutado el 50%

El Prof. Campos señala que se han vertido frases a través panfletos como de terroristas, por lo que debemos tener cuidado por lo que pide que se cumpla con el estatuto universitario.

El SUDUNSCH, señala referente a la ejecución presupuestal y que debemos buscar la gobernabilidad

El Prof. Ramírez, señala que es competencia de la asamblea universitaria tratar estos temas, por lo que pide que disponga el tratamiento de la renuncia del rector, asimismo, señala que conforme al estatuto los vicerrectores deben dar un paso al costado, hay que ver desde el punto de vista institucional.

El Rector, justamente por temas de institucionalidad es que hemos asumido nuestras obligaciones y estamos dirigiendo la universidad.

El Prof. Manuel Jaime señala que hay que aclarar imprecisiones, los informes los han dado las comisiones, por ello conforme al estatuto la responsabilidad es compartida, en esa discusión el Dr. Homero dijo que renunciaría y renunció, pero la asamblea no aprobó la renuncia esta asamblea tiene conocimiento de dicha causal y debe llevarse a cabo, donde esta esta carta de renuncia y se debe poner de conocimiento.

El Prof. Infante señala los conceptos de gobernabilidad y legalidad y legitimidad, por ello a la renuncia del Dr Homero, los vicerrectores por solidaridad debieron haber renunciado, por que no es entendible que solamente se cuente con el 7% de la ejecución presupuestal en inversiones, por ello son problemas graves.

El Prof. Cuadros, señala que no hay gobernabilidad, y que no se sabe de la carta de renuncia del Dr Homero, por lo que pide que se ponga a la vista dicha carta

En este estado el rector, dispone que el secretario general traiga la carta de renuncia del Dr. Homero, a lo que luego de unos minutos, se da cuenta de la Resolución Rectoral N° 839-2019-UNSCH-R de fecha 15 de agosto de 2019, cuyo antecedente es la carta de renuncia del Dr. Homero Ango Aguilar, la misma que se disponga se de lectura para conocimiento de los asambleístas.y con la finalidad de corroborar sobre la existencia de la carta de renuncia de la indicada autoridad.

El Prof. Pastor señala que este problema no lo hemos generado los miembros de la asamblea, sino que fue el propio Homero quien no aplicó el estatuto universitario.

El Rector, señala que esta ejecución presupuestal ha sido generado por la administración anterior, como es el caso del pabellón de económicas, el de investigación, por tanto hay que tener cuidado en expresar hechos que corresponde a otro periodo

El Prof. Guzmán señala que nuestra misión es contribuir y hacer algo por nuestra universidad, hay aciertos como también desaciertos, pero sin embargo hay que aplicar lo que establece la ley universitaria y el estatuto universitario, por lo que se dispone la lectura del artículo 57.4, 333 que se refiere a la responsabilidad compartida.

El Rector, añade cada uno asume su responsabilidad.

El prof. Porras, señala que la causal de la no ejecución del 50% del presupuesto está regulado su procedimiento en el artículo 255 del estatuto universitario.

El prof. Manuel Jaime, señala que se debe poner a consideración del pleno la renuncia formulada y luego se aplicará la norma pertinente.

El Rector, indica que la renuncia es un acto unilateral y voluntario esto obedece a la voluntad de una persona.

El Dr Niverción, señala que las autoridades universitarias han sido elegidos por el comité electoral y no por la asamblea universitaria.

El Dr Yarleque, hace una reflexión a los miembros de la asamblea, señalando que cuando estuvo encargado del rectorado convocó a sesión de consejo universitario, donde se trató el tema de la convocatoria, y allí se propuso la continuación de la sesión de la asamblea universitaria, pero vemos que esta no se está cumpliendo estamos viendo otros temas que ya se trataron y hagamos una crítica si como dicen hay crisis somos responsables de esta crisis, asumamos con responsabilidad nuestro actos, lo único que se hace es dañar a nuestra universidad, por lo que en aras de la salud de la universidad pongamos de acuerdo sobre estos temas y que luego de ello se continúe con la agenda de esta asamblea.

El prof. Taquiri, señala que todo está claro, se debe aplicar la norma y se debe dictar la vacancia de la gestión y no perdamos mas tiempo, hay que asumir por la gobernabilidad en tiempo de crisis, la asamblea universitaria debe resolver, lo único que se esta haciendo es alargar la agonía y legalmente de acuerdo al estatuto dejen el cargo para que otros asuman es decir los profesores mas antiguos por ello se debe declarar la vacancia de las 3 autoridades.

El prof. Rivera señala que la ley es dura y por tanto se debe cumplir

El prof. Guido Palomino, señala que la renuncia debió de pronunciarse y es legal haber asumido y ver que la carta ha asido dirigido a los miembros de la asamblea universitaria,

El prof. Jaime Flores reitera que se debe poner a consideración la renuncia del rector.

Luego de intercambio de ideas, opiniones se somete a votación la renuncia del Dr. Homero Ango Aguilar como una causal de vacancia, luego se dispone al Jefe de Imagen Institucional que consigne en forma nominal la votación en la pizarra correspondiente, por lo que el secretario pasa a nombrar a cada miembro para que exprese su voto, al final del cual se obtiene el siguiente resultado:

A favor de la renuncia 31 votos es decir renuncia como causal de vacancia

Abstenciones 05 votos

A continuación la Prof. Verde en condición de Presidenta de la Comisión de evaluación de la memoria del rector, solicita se someta a votación por no ejecutar el 50% como causal de vacancia de conformidad con el art 327 que esta por encima de la ley universitaria.

El Secretario General pregunta de acuerdo a la parte final del art 76 de la ley universitaria, existe el procedimiento para declarar la vacancia? Cuidado con incurrir en nulidad.

El prof. Guido Palomino, señala que esto esta establecido en el art 327 del estatuto

El prof. Peña, solicita se someta a votación.

El Prof. Manuel Jaime, señala las normas están se debe votar esta segunda causal

El prof. Taquiri señala que esta en la razón .

Luego del cual conforme al mecanismo anterior se somete a votación nominal siendo el resultado lo siguiente:

Por la vacancia 31 votos

Abstenciones 05

En seguido el secretario general por disposición del rector da lectura al inciso 4) del artículo 266 que establece que se debe contar con los 2/3 del número de miembros hábiles, y como no se alcanzó dicho porcentaje no se aprueba la vacancia.

El prof. Guido Palomino, expresa su malestar señalando por que en el primer caso no se tomó este criterio, el secretario general nos ha inducido a error

El Secretario general indica que su función es asentar los acuerdos la asamblea lo dirige el presidente.

El prof. Ramírez, señala que el numero hábil de asistentes son los que han asistido a la asamblea tal como pasa en el congreso de la republica

El prof. Infante señala que con esta amplia mayoría de 31 votos, 00 en contra y 05 abstenciones las autoridades han sido vacadas, por ello hay que ser hidalgos y asumamos nuestra responsabilidad pide que los actuales autoridades renuncien a su cargo por que esta asamblea universitaria asi se ha pronunciado.

El prof. Guzmán esta asamblea es un órgano colegiado y por tanto es de aplicación la ley de Procedimiento Administrativo General

El Secretario General señala que esta se aplica supletoriamente cuanto no está establecido en nuestro estatuto y en la ley, pero estos 2/3 están consignados en la ley universitaria y el estatuto. Finalmente se aclara que el numero legal de la asamblea son 58 y los 2/3 son 39.

A continuación el Rector, señala que como no se llegó al porcentaje exigido se pasa a la siguiente agenda, nombramiento de comisiones, ante tal hecho los asambleístas en general vierten una serie de opiniones contradictorias, por lo que el Rector, siendo las 7.45, se levanta la presente sesión---

Con la concluye la presente sesión, doy fé.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA  
  
-----  
Abog. Carlos A. Faravia Palomino  
SECRETARIO GENERAL

## **ACTA SE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Ayacucho, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las cuatro de la tarde con diez minutos de la tarde en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de tratar la agenda establecida en la Resolución del Consejo Universitario N° 428-2019-UNSCH-CU, estando presente en este acto las siguiente los siguientes miembros:

### **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:**

- 01.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ocha Rector (e)
- 02.- Dr. José Alejandro Yarleque Mujica Vicerrector Académico (e )
- 03.- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. Jaime Huamán Montes Director de la Escuela de Posgrado (e )
- 05.- Dr. Rolando Bautista Gómez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 06.- Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 07.- Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
08. Dr. Hermes Segundo Bermudez Valqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- 09.- Dr. Jaime Huamán Montes Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.
- 10.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
11. Mtro Oscar Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 12.- Dr. Guido Palomino Hernández Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.
- 13.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:**

- 01.- Cesar Aurelio Vargas Lindo
- 02.- Walter Mario Solano Reynoso
- 03.- Eloy Esteban feria Macizo
- 04.- Víctor Raúl Vivanco Garfias
- 05.- René Martínez Zea
- 06.- Ruth Margarita Anaya Bonilla
- 07.- Edgar Huaranca Aguilar
- 08.- Segundo Tomas Castro Carranza
- 09.- León Fernando Pérez Chauca
- 10.- Indalecio Mujica Bermudez
- 11.- Carlos Emilio Carrasco Badajoz
- 12.- Juan Pariona Cahuana

### **REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:**

- 01.- Fortunato Alvarez Aquise
- 02.- Juan Luis Quispe Cisneros
- 03.- Víctor Binicio Gutiérrez Gonzáles
- 04.- Anatolio Huarcaya Barbarán
- 05.- Narcizo Marmanillo Pérez
- 06.- Aurelio Carrasco Venegas
- 07.- Zacarías Ismael Pérez Calderón

### **REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES:**

- 01.- Jorge Alberto Prado Palomino
- 02.- Leonidas Espinoza Cáceres
- 03.- Urcina Loayza Gómez
- 04.- Joaquin Masael Hernández García
- 05.- Wilmer Rivera Fuentes

### **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

- 01.- Misael Machaca Conde
- 02.- Jhonatan Anderson Palomino Zavaleta
- 03.- Yesica López Cconislla
- 04.- Wálter Punil Ramos
- 05.- Antony Edison Bendezú Huertas
- 06.- Jhosef Yitzhack Cerda Palomino
- 07.- Yoel Lizana Garay
- 08.- Yuri Allccahuamán Chaupin
- 09.- Grecia Dayana Ayala Tenorio
- 10.- Juan Carlos Huamaní Pariona
- 11.- Carla Daniela Ibarra Delgado

**Representantes Gremiales:** Sindicato de Trabajadores de la UNSCH  
Sindicado de Docentes de la UNSCH  
Federación Universitaria (FUSCH)

#### **1.- Control de Asistencia:**

A continuación por disposición del señor Rector el Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede a pasar lista a los asistentes y luego del cual, se comprobó el quórum reglamentario de conformidad con lo exigido por el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, consecuentemente el señor Rector declara instalada la sesión extraordinaria citada para el día de la fecha, habiendo asistido 33 miembros de la asamblea universitaria Para efectos de la participación y votación del tercio estudiantil se establece la proporción correspondiente, fijándose en el número de estudiantes, por lo que en la presente sesión participan con voz y voto todos los estudiantes presentes.

**2.- DESIGNACION DEL RELATOR:** De conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria se procedió a designar al Relator para la presente sesión, recayendo tal designación en el Prof. Eloy Feria Macizo El Prof. Guido Palomino, indica que son 3 actas que no se han dado lectura y que no es responsabilidad de la asamblea universitaria. El Prof. Feria, señala como vamos a aprobar estas acta si corresponde a miembros de la anterior asamblea universitaria. En este estado el rector, sugiere que esta asamblea universitaria toma conocimiento y dispone que se de lectura al acta correspondiente. El Prof. Vivanco, no hay una buena conducción de esta asamblea y que se debe tomar en cuenta para las próximas sesiones. El Prof. Guido Palomino, señala que esta asamblea no tendría que tomar conocimiento.

**LECTURA DE DESPACHO** Por disposición del rector, se procede a dar lectura a los documentos que se encuentran en despacho

**INFORMES** No existe informe alguno al respecto.

**PEDIDOS:** Iris Jara, Creación del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica Guido Palomino, documento de SUNEDU que se de lectura Carrasco, se encuentra extrañado, no se está cumpliendo con el reglamento de funcionamiento de la asamblea universitaria, por que no se ha entregado los documentos que corresponden a la agenda, asimismo, la convocatoria debió efectuarse entre 10 y 12 días de anticipación. Luego de un intercambio de opiniones entre los asambleístas, se **ACUERDA** diferir la presente sesión para el día 03 de enero de 2020 a horas 4.00pm, debiendo el secretario general recabar los correos electrónicos para la notificación y remisión de los documentos de la agenda a cada uno de los miembros de la asamblea universitaria. Siendo las diecinueve horas con treinta minutos se suspende la presente sesión del que doy fé.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA



Abog. Carlos A. Faravia Palomino  
SECRETARIO GENERAL

**ACTA SE CONTINUACION DE SESION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**ORDINARIA DE FECHA 03 DE ENERO DE 2020**

En la ciudad de Ayacucho, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las cuatro de la tarde con diez minutos de la tarde en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de continuar con la sesión de asamblea universitaria, habiéndose verificado la asistencia de 29 miembros, lo que constituye quórum para continuar conforme al siguiente detalle:

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:**

- 01.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Rector (e)
- 02.- Dr. José Alejandro Yarleque Mujica Vicerrector Académico (e )
- 03.- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. Jaime Huamán Montes Director de la Escuela de Posgrado (e )
- 05.- Dr. Rolando Bautista Gómez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 06.- Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 07.- Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
08. Dr. Hermes Segundo Bermudez Valqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- 09.- Dr. Jaime Huamán Montes Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.
- 10.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
11. Mtro Oscar Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- 12.- Dr. Guido Palomino Hernández Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia.
- 13.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:**

- 01.- Cesar Aurelio Vargas Lindo
- 02.- Walter Mario Solano Reynoso
- 03.- Eloy Esteban feria Macizo
- 04.- Víctor Raúl Vivanco Garfias
- 05.- René Martínez Zea
- 06.- Ruth Margarita Anaya Bonilla
- 07.- Edgar Huaranca Aguilar
- 08.- Segundo Tomas Castro Carranza
- 09.- León Fernando Pérez Chauca
- 10.- Indalecio Mujica Bermúdez
- 11.- Carlos Emilio Carrasco Badajoz
- 12.- Juan Pariona Cahuana

**REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:** 01.- Fortunato Alvarez Aquise

- 02.- Juan Luis Quispe Cisneros
- 03.- Víctor Binicio Gutiérrez Gonzáles
- 04.- Anatolio Huarcaya Barbarán
- 05.- Narcizo Marmanillo Pérez
- 06.- Aurelio Carrasco Venegas
- 07.- Zacarías Ismael Pérez Calderón

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES:**

- 01.- Jorge Alberto Prado Palomino
- 02.- Leonidas Espinoza Cáceres
- 03.- Urcina Loayza Gómez



04.- Joaquin Misael Hernández García

05.- Wilmer Rivera Fuentes

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

01.- Misael Machaca Conde

02.- Jhonatan Anderson Palomino Zavaleta

03.- Yesica López Cconislla

04.- Wálter Punil Ramos

05.- Antony Edison Bendezú Huertas

06.- Jhosef Yitzhack Cerda Palomino

07.- Yoel Lizana Garay

08.- Yuri Allcahuamán Chaupin

09.- Grecia Dayana Ayala Tenorio

10.- Juan Carlos Huamaní Pariona

11.- Carla Daniela Ibarra Delgado

**Representantes Gremiales:** Sindicato de Trabajadores de la UNSCH

Sindicato de Docentes de la UNSCH

Federación Universitaria (FUSCH)

El Rector, pide a los miembros de la asamblea designar al relator y como no hay propuestas, se propone al Prof. Fortunato Alvarez como relator de la presente sesión.

El Prof. Vivanco, plantea una cuestión de orden indica que esta en la estación de pedidos, señala que el máximo órgano de gobierno es la asamblea universitaria, y como tal el sindicato de docentes ha cumplido con solicitar la transparencia y por ello se debe cumplir con la agenda de la asamblea universitaria, por su parte el rector, señala que debe utilizarse los correos electrónicos.

Nominación de Comisiones: El Prof. Carrasco, solicita se incluya en la agenda el tratamiento de la problemática universitaria y se declare en sesiones permanentes. El SUDUNSCH, no se ha concluido con los pedidos. El VI, en la sesión de pedidos se ha cumplido pero no estaba la documentación El Relator procede a dar lectura al artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, se requiere 2 profesores principales y un profesor asociado.

**COMISION DE FISCALIZACION:** El relator, señala que deben integrar 2 profesores principales, 01 asociado, 01 auxiliar y 2 alumnos Propuestas de Profesores Principales: El Dr. Gutiérrez Propone al Dr Walter Solano (06) El Prof. Huarcaya propone al Prof. Vivanco Garfias (10) Propuestas de Profesores Asociados; Prof. Narciso Marmanillo Pérez (08) Prof. Carrasco Venegas (20) Propuesta de Prof. Auxiliares Hernandez Patiño (21) Wilmer Rivera (06) -03- Propuesta de alumnos: Daniela Ibarra Yuri Allcahuamán

En conclusión la Comisión de Fiscalización, está integrada de la siguiente manera: Comisión de Fiscalización: Mtro Wálter Mario Solano Reynoso Presidente Mg. Víctor Raúl Vivanco Garfias Mtro. Aurelio Carrasco Venegas Ing° Joaquín Basael Hernández García Est. Carla Daniela Ibarra Delgado Est. Yuri Allcahuamán Chaupin.

A continuación, se procede a elegir a los miembros de la Comisión de Reforma del Estatuto El Prof. Infante, ratifica su informe pero señala que no se ha publicado hasta ahora. El Secretario General, indica que no es posible publicar por partes, se debe cumplir y al final se publica toda la modificatoria del estatuto. Luego de un intercambio de opiniones se propone para dicha comisión Propuestas de Profesores Principales: Dr. Guido Palomino (20) Dr. Carlos Infante (21) Propuesta de Profesores Asociados

Fortunato Alvarez (08) Carrasco Avelino (06) Luis Quispe Cisneros (15) Propuesta de Profesores Auxiliares Wilmer Rivera (08) Jorge Prado (13) Leonidas Espinoza (07) Alumnos: Walter Punil Misael Machaca. En consecuencia la Comisión de Reforma del Estatuto está integrado: Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui Presidente Dr. Guido Palomino Hernández MSC Fortunato Álvarez Aquisé Ing° Juna Luis Quispe Cisneros

Mtro Jorge Alberto Prado Palomino Est. Wálter Punil Ramos Est. Misael Machaca Conde El Prof. Jorge Prado, señala que el trabajo de la comisión es serio y se debe a los fines de la universidad El Dr. Infante, señala que debe quedar claro, el tema de la

reestructuración es una política institucional reestableciendo la autonomía de las Facultades, por ello debe emitirse el acto resolutorio aprobando el informe de la Comisión. El Dr. Guido Palomino, refiere del Estatuto, que debe ser nuevo y que esta se encuentre en las actas El Dr. Chuchón, señala que debe ser realizado y debe ser publicado en el portal de la universidad El Prof. Carrasco, señala que debe ser socializado y refiere que se de un plazo mas amplio, para su posterior aprobación. -04- El Prof. Chuchón, señala que ahora son carreras profesionales no son escuelas El Prof. Infante, señala que cada carreras tiene sus propios fundamentos y es que cada Facultad lo consolide la propuesta de creación de nuevas carreras. El Prof. Solano, se deben inr aclarando los conceptos de programa y escuela, tal como lo señala el SUNEDU, El Prof. Guido Palomino, hay carreras necesarias estos temas deben tratarse con decisión política. El Prof. Carrasco, debe ser una decisión política institucional, debe haber planes de mejorar 28 escuelas y 32 carreras profesionales, por lo que tenemos 2 retos, el licenciamiento de carreras profesionales y la acreditación. El Prof. Chuchón, se ha presentado a la SUNEDU, sobre las carreras profesionales y la adecuación corresponde a los stándares y por ello solicite se forme la respectiva comisión y tratar de solucionar el tema de las escuelas profesionales. El Prof. Solano, señala que la propuesta de creación de nuevas carreras debe ser analizada por el Consejo Universitario. El Prof. Álvarez, se debe hacer un estudio al respecto, debiendo evaluarse, como por ejemplo el caso de la escuela de Ingeniería Agroforestal. El Rector, propone que sean las Facultades y el Consejo Universitario el que apruebe la creación de nuevas carreras profesionales. El Prof. Prado, señala que se debe estudiar la creación de nuevas carreras profesionales. El Prof. Bautista, señala que se debe remitir a las Facultades para el estudio correspondiente. El Prof. Rivera, señala que la población exige creación de mayor cantidad de carreras profesionales, se debe nominar una comisión respectiva con responsabilidad. En consecuencia, se ACUERDA derivar todos los expedientes de creación de nuevas carreras profesionales a las Facultades para su consolidación y análisis y posterior propuesta acorde a los lineamientos técnicos de la SUNEDU, El Dr. Infante esta de acuerdo con la decisión y pide que se añade, liberar de obstáculos. A continuación se elige a los miembros de la Comisión de Evaluación de Memoria del año 2017-2018, Luego de una deliberación y utilizando el mismo método se llega a la elección de la respectiva elección la misma que esta integrado de la siguiente manera: Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez Presidente Mg. César Aurelio Vargas Lindo Msc Fortunato Alvarez Aquise Mg. Wilmer Rivera Fuentes Est. Grecia Dayana Ayala Tenorio Est. Yesica López Cconislla A continuación se elige la Comisión Creación de Nuevas Carreras Profesionales Mtro. Wálter Mario Solano Reynoso Dr. Edgar Huaranca Aguilar Econ. Narcizo Marmanillo Pérez Lic. Leonidas Espinoza Cáceres Est. Héctor Quintana Sánchez Est. Yoel Lizana Garay

**OTRAS COMISIONES:** Comisión Académico-Administrativo: Dr. Rolando Bautista Gómez Presidente Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán Dra. Urcina Loayza Gómez Est. Antony Edison Bendezú Huertas Comisión de Investigación de Problemas de la UNSCH Mtro Leon Fernando Pérez Chauca Presidente Lic. Zacarías Ismael Pérez Calderón Ing<sup>o</sup> Joaquín Basael Hernández García Est. Juan Carlos Huamaní Pariona Comisión de Evaluación de Incumplimiento de Normas: Mg. César Aurelio Vargas Lindo Presidente Dr. Víctor Binicio Gutiérrez González Lic. Wilmer Rivera Fuentes Est. Junior Guillermo Quispe Escalante. Asimismo, se acuerda dar como plazo para la presentación de sus informes a fines del mes de marzo, Se continua con la agenda, y se trata el tema de incremento de vacantes, se dispone reponer a disposición de la comisión de modificación del estatuto El Prof. Carrasco, señala que se debe tener el sistema correspondiente cantidad de exámenes, debe haber un informe técnico al respecto Jorge Prado señala que este no es competencia de la asamblea universitaria Alvarez, se debe tener en consideración, el costo beneficio, se debe implementar un estudio mas fundamentado Infante, se debe explicar la decisión sobre el incremento de vacantes. Problemática de la UNSCH. El Prof. Solano, aclara quien propone este tema Bermudez,

este no es tema que debe tratar la asamblea universitaria, sino de consejo universitario, debe establecer los temas académico administrativo, económico, debe pasar a quien propuesto este tema para su posterior análisis Huamán, el tema es amplio, se tiene que establecer cuales son esos problemas que atañe a la universidad Infante, existen contextos paralelos, como por ejemplo vacancia del rector, responsabilidad de la universidad Guido Palomino, no hay problema en la UNSCH? Donde estas esos problemas, desde cuando existen problemas, académico, administrativos, responsabilidad social, ejecución de recursos económicos, ejecución presupuestal menos del 50% en inversiones, en comparación con otras universidades por ello es esta instancia donde deben abordarse estos problemas estructurales Ayala, se ha discutido en consejo universitario la situación legal de la encargatura del rector desde el 19 de agosto de 2019, ha sido evaluado, el Dr Homero Ango renunció a la asamblea universitaria, por tanto estos hechos son ilegales, por ello los docentes han pedido la vacancia del rector encargado. Chuchón, esta de acuerdo con la versión de dos decanos, siempre va ver problemas y dificultades, por ello se deben planificar la problemática en un plazo no mayor de 1 año, se debe identificar los problemas administrativos, investigación, académico, para establecer y determinar alternativas de mejora. Víctor Gutiérrez, debemos puntualizar la problemática universitaria, a través de la asamblea universitaria Carrasco, hay omisión desde el estatuto, hoy la gestión es por procesos, se deben identificar los problemas. Los docentes cumplen con 16 horas de carga académica Vivanco, existe en la universidad 40 jefes de practica con un sueldo de 1,100 soles Homero renuncia por incapacidad, por ello la asamblea universitaria debió de haber declarado la vacancia del rector, Wilmer Rivera, señala que estuvo mal hecho el estatuto universitario El rector, señala que los contrato de docentes lo hacen las Facultades, los decanos hacen el esfuerzo de contratar, pero se empiezan a tomar los locales. Solano, no podemos perder de vista la universidad, la asamblea universitaria, aprueba las políticas de gasto? De otro lado, no se está reglamentando el procedimiento de vacancia. Finalmente, el Dr Guido Palomino, señala que no se debe dar plazo para los informes de las comisiones El profesor Carrasco, señala que se deja constancia en actas, que la Ley universitaria dice que la comisión de fiscalización está integrada por 2 miembros y que se deje constancia. El secretario General, señala que si bien es cierto lo manifestado por el Prof. Carrasco, pero la conformación de dichas comisiones con mayor número de integrantes le da mayor garantía, lo que no esta prohibido, además nadie lo ha cuestionado. Siendo las 21.50 minutos, de la noche se dio por concluido la presente sesión.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA  
  
Abog. Carlos A. Faravia Palomino  
SECRETARIO GENERAL

